



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Circular nº 21
Temporada 2023/24

NORMAS ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN DE LIGA
JUNIOR FUTFEM
TEMPORADA 23/24

La Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, en su sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2023, aprobó entre otras cuestiones las Normas Específicas reguladoras de la competición de Liga Junior FutFem para la temporada 2023-24.

Por tanto, mediante la presente circular se informa a nuestros afiliados que, a partir de hoy, las normas específicas de las fases de promoción de ascenso de las competiciones organizadas por la FIFT se encuentran disponibles en la web www.ftf.es apartado comunicación/Bases de la competición y que también se adjuntan a esta circular.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de septiembre de 2023

Manuel Rayco Cabello León
SECRETARIO GENERAL



**FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE**

NORMAS ESPECÍFICAS DE LA COMPETICIÓN DE LIGA JUNIOR FUTFEM

TEMPORADA 2023/24



PREÁMBULO

Las presentes normas específicas reguladoras de la competición de Liga Junior FutFem, complementa a las [normas generales reguladoras de las competiciones temporada 2023-24](#) y fueron elaboradas en virtud de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en su reunión de fecha 6 de julio de 2023, al amparo de lo dispuesto en el art. 29 en relación con el art. 18 de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol y refrendadas por la Asamblea General en su sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2023.

JUNTA DE GOBIERNO DE LA FIFT



DEFINICIONES PREVIAS

El presente documento tiene por objeto describir los diferentes campeonatos de liga que se realizarán a lo largo de la temporada 2023/2024, para ello es importante conocer los siguientes conceptos:

i. Campeonatos de Liga.

Son competiciones establecidas en el artículo 139 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGDFCF) como por sistema de puntos, en las que si ganas obtendrá tres puntos, si empatas conseguirás un punto y si pierdes ninguno.

Éstas serán obligatorias para todos aquellos equipos inscritos en la temporada 2023/2024 y en algunas categorías y divisiones, dependiendo de la clasificación conseguida a su finalización, podrán optar al ascenso, a la permanencia o al descenso. El número de ascensos y descensos, así como las fechas de comienzo y sus normas, vendrán definidos por la Asamblea de la Federación Canaria de Fútbol (FCF) o por la Asamblea de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (FIFT) a propuestas de sus respectivas Juntas de Gobierno (artículos 14, 18, 23 y 29 de los Estatutos de la FCF).

Los equipos ascendidos se decidirán de acuerdo con una clasificación final, la cual dará el acceso a ascensos directos o a puestos de promoción para ascender, según lo hayan aprobado las respectivas Asamblea tanto de la FCF, en los casos de competiciones con ascensos a categoría nacional o autonómicas, como de la FIFT en las demás competiciones de ámbito autonómico. En caso de los equipos descendidos se determinará de manera directa, siempre acorde por la clasificación obtenida o por lo preceptuado por los diferentes reglamentos de la FCF.



ii. Categoría.

Una categoría es modelo de fraccionamiento en las diferentes modalidades del fútbol formado por una o varias divisiones en las que compiten diferentes equipos cuyos jugadores tienen un o unos determinados tipos de licencias, estando relacionadas entre ellas por una jerarquía ascendente según la edad de sus participantes. Ejemplos de categorías en orden ascendente, según edades, son debutantes, prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles, cadetes, juveniles, aficionados y veteranos.

iii. División.

Una división, como ya se puede intuir en el apartado anterior, es un tipo de fraccionamiento de las categorías que pueden estar formados por uno o varios grupos, en los que compiten diferentes equipos cuyos jugadores tienen un o unos determinados tipos de licencias. La relación entre las divisiones dentro de una misma categoría es ascendente, determinando la pertenencia de un equipo a una determinada división su clasificación a la finalización de cada temporada. Ejemplos de divisiones en orden ascendente para campeonatos de ámbito territorial en categoría Aficionado Femenino son primera y preferente. Por otro lado, puede existir una división única para un determinado campeonato como sucede en la competición de Liga Junior FutFem cuya categoría es Juvenil Femenino.



TÍTULO I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS NORMAS REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN DE LIGA JUNIOR FUTFEM

CAPÍTULO I. CAMPEONATO DE LIGA JUNIOR FUTFEM

1.- DESCRIPCIÓN

Este campeonato es de categoría Juvenil; su división es única, su modalidad es la de fútbol femenino y las jugadoras que se inscriban en los equipos pertenecientes a esta división tienen la licencia FJ como principal y FC y FI como secundarias.

Excepcionalmente, el Departamento de Fútbol Femenino, podrá autorizar la inscripción y/o alineación de jugadoras con tipo de licencia FA (Alevín Femenino) siempre y cuando tengan los doce (12) años cumplidos y en función del municipio, aplicando el criterio de escasez de licencias femeninas.

Esta competición es de alcance insular siendo así que, para su desarrollo en una isla en concreto, deben existir cuanto menos tres equipos inscritos durante toda la temporada toda vez que no se encuentra dentro de las competiciones amparadas por el Protocolo de Desplazamientos firmado entre la Federación Canaria de Fútbol y el Gobierno de Canarias y, por tanto, sus desplazamientos no son subvencionables con arreglo a la partida presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El número de equipos inscritos para la temporada 2023/2024, es de nueve equipos ubicados en un grupo único en la isla de Tenerife.

2.- FECHAS

La fecha de comienzo de la competición será la semana del 5 de noviembre y, sus jornadas, se programarán con arreglo a lo que determine el departamento de Fútbol Femenino en función del número de equipos inscritos, número de jugadoras participantes y disponibilidad de campo.



3.- CONSIDERACIONES ESPECIALES

Esta competición se encuentra dentro de las acciones del Objetivo Específico de incrementar la participación de mujeres en el fútbol de la provincia, con arreglo al plan estratégico de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife. Por tanto, al ser una competición especial, para la temporada 2023/24, se tendrá especial cuidado en preservar la deportividad sobre la competitividad, siendo así que los equipos participantes serán evaluados por el departamento de Fútbol Femenino quien trasladará informes a la Secretaría General sobre el cumplimiento de los calendarios y participación de jugadoras.



TÍTULO III. DISPOSICIONES ADICIONALES

Primero. La referencia al género: Toda referencia al género masculino en la presente circular, en lo que respecta a jugadores, técnicos, auxiliares, presidentes, secretarios, directivos u otros intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

Segundo. Salvaguarda Genérica: Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes normas específicas de la competición han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo. Igualmente, lo dispuesto en las presentes normas, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de la competición. Así como, incluso, de ser necesario, la adopción de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición de la FIFT.

Texto aprobado por la Asamblea General de la FIFT de fecha 21 de julio de 2023 y adaptado a los acuerdos de fecha 3 de agosto de 2023 entre el Departamento de Fútbol Femenino de la FIFT y los equipos participantes